

# Compra pública responsable en el sector salud

# Diagnosis de situación y elementos para la acción

Febrero 2020

Preparado por:

inèdit

Para:





# Índice

Introducción	3
Comprendamos el sistema: los principales actores en la compra pública del sector salud en Cataluña	4
Compra pública responsable	5
Precio, coste, ciclo de vida y otros aspectos	6
Una compra pública más circular	8
Riesgos de la compra pública responsable en el sector salud	15
Guantes médicos	16
Ejemplo proveedor de guantes (Medline)	18
Instrumentación médica	19
Ejemplo de proveedor de instrumentación médica (Harmonic Focus+ Shears)	21
Textil	22
Ejemplo de procedimiento de compra pública de textil (Welsh Health Supplies)	24
Alimentación	25
Ejemplo de procedimiento de compra pública de servicios de <i>catering</i> (Hospital Universitario Germans Trias i Pujol)	27
¿Qué se está haciendo? Casos actuales de compra pública responsable en el sector	
salud	30
Suecia	30
Reino Unido	31
Cataluña	32
Conclusiones y recomendaciones finales	34
Enlaces de interés	36
Bibliografía	37



## Introducción

La contratación pública es una potente herramienta económica de la Administración y tiene un gran impacto sobre la ciudadanía y, sobre todo, en la forma de producir y ofrecer bienes y servicios. En Cataluña representa más de un 30 % del total del gasto público, y el 20 % del PIB en el Estado español<sup>1</sup> (un 14 % del PIB de la Unión Europea).<sup>2</sup> Es por eso que el papel de las administraciones públicas, como entes ejemplificadores y como grandes consumidores, es clave para conseguir un cambio que conduzca a un mundo más sostenible y responsable, tanto a escala social como medioambiental.

El sistema sanitario, a escala mundial, consume cantidades colosales de bienes y servicios, que producen varios impactos a lo largo de su ciclo de vida, desde la extracción inicial de materias primas hasta la gestión de su residuo. El sector de la salud es uno de los sectores con una huella de carbono más elevada: es responsable de, como mínimo, el 5 % de todas las emisiones de CO<sub>2</sub> en la UE<sup>3</sup>. La mayor parte de la huella ambiental del sector de la salud deriva de los bienes y servicios adquiridos; <sup>4</sup> aproximadamente, el 70 % de las emisiones del sector de la salud provienen de la cadena de suministro<sup>5</sup>. También, y como veremos en este informe, algunos bienes y servicios adquiridos son responsables de graves vulneraciones de derechos laborales y humanos en la cadena de suministro.

Simultáneamente, el ámbito de la salud es una de las principales ramas con respecto al gasto público en Europa y Cataluña. Con el 9,9 % del PIB europeo, el sector de la salud es uno de los sectores más importantes en el gasto público. Por eso, este sector representa un gran consumidor con una elevada capacidad para influir y exigir a los proveedores un modelo de producción más responsable con el medioambiente y los derechos humanos y laborales.

Desde hace años, el Departamento de Justicia Global y Cooperación Internacional del Ayuntamiento de Barcelona trabaja con una visión más amplia de lo que es la cooperación. Han visto el papel clave que tienen las administraciones públicas como consumidoras de servicios, material de oficina, instrumentación médica, uniformes, etcétera. Y que en repetidas ocasiones los propios ayuntamientos, a partir de contratos públicos, han consumido productos que han sido producidos a partir de sistemas que han vulnerado algunos derechos humanos o han causado alguna externalidad ambiental negativa.

Con el fin de no premiar ni impulsar las malas prácticas y fomentar una producción cuanto más responsable mejor, el Ayuntamiento de Barcelona alinea su modelo de contratación pública con un modelo que genere un impacto positivo en la forma de producir, incentivando así a las empresas a cumplir con los derechos humanos y considerar los retos ambientales y sociales de la humanidad.

Este documento quiere dar a conocer en qué consiste la compra pública responsable (ambiental y socialmente), poniendo el foco en el ámbito de la salud y profundizando en cuatro categorías de productos y servicios específicos. Con carácter práctico, este documento también presentará un conjunto de ejemplos de sistemas de compra pública responsable existentes en otros

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Fuente: Observatorio de Contratación Pública Enlace a la web

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Fuente: Web Generalitat de Catalunya Enlace

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Para ampliar la información, consultar: Laboratorio ecoinnovación (2017). Tendencias de ecoinnovación; Ciencias de la salud Enlace al documento [Última consulta: 14/1/2020]

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Fuente: Organización Mundial de la Salud (2017). Environmentally sustainable Health Systems: a strategic document. Dinamarca.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Para ampliar la información, consultar: Health Care Without Harm (2019). "Health care's climate footprint" Climate-smart health care series.



territorios. Se pretende que los agentes encargados de la compra pública en este sector comprendan la necesidad de un cambio, vean acciones y productos diferentes y, así, puedan marcar un antes y un después en la compra pública.

"El Ayuntamiento de Barcelona impulsa la contratación pública sostenible a partir de un concepto de oferta económicamente más ventajosa que debe identificarse con la de mejor calidad-precio, entendiendo que la eficiente ejecución del contrato debe incorporar consideraciones sociales, ambientales y de innovación" (Decreto de Alcaldía S1/D/2017-1271).

# Comprendamos el sistema: los principales actores en la compra pública del sector salud en Cataluña

El sistema de salud en Cataluña queda configurado a partir de un modelo mixto que da respuesta a las necesidades de ordenar, planificar y gestionar el sistema sanitario catalán. Este modelo sanitario, denominado Sistema sanitario integral de utilización pública de Cataluña (SISCAT), da respuesta a las necesidades de salud de la ciudadanía a través de la compra de servicios sanitarios del Servicio Catalán de Salud (CatSalut) a varias entidades proveedoras, mediante el establecimiento de convenios y contratos de gestión de servicios sanitarios. El modelo apuesta por el aprovechamiento de todos los recursos sanitarios existentes, sean de titularidad pública o concertada, es decir, un sistema sanitario mixto.

Uno de los mayores proveedores, por sí solo, y 100 % público, es el Instituto Catalán de la Salud (ICS). El ICS gestiona más del 80 % de los equipos de atención primaria (EAP) y varios hospitales. La Gerencia Territorial de Barcelona del ICS gestiona 54 equipos de atención primaria, dos de ellos, penitenciarios y otros dos, de gestión compartida con el Hospital Clínic.

Aparte del ICS, existen muchos proveedores que ofrecen este servicio de diferente titularidad. Un gran número de estos proveedores de servicios sanitarios (Consorcio Hospital Clínic, Consorcio Mar Parque de Salud de Barcelona, Hospital de Sant Joan de Déu, Hospital de Olot, etcétera) son asociados del Consorcio de Salud y Social de Cataluña (CSC). Este presta un marco de protección y formación a más de 43.000 profesionales y actualmente tiene más de 100 asociados públicos o sin ánimo de lucro: ayuntamientos (Ayuntamiento de Barcelona), entidades locales, proveedores sanitarios, atención a la dependencia.

Dentro del consorcio existe el Servicio Agregado de Contrataciones Administrativas del Consorcio (SACAC). Este servicio tiene como objetivo ofrecer seguridad jurídica a los centros asociados, garantizando la estricta aplicación de la normativa de contratación del sector público en cualquier tipo de contratación. El SACAC tiene dos funciones básicas:

- Actuar como central de contratación del sector sanitario concertado, convocando procedimientos de contratación centralizados destinados a los centros que se adhieran a cada convocatoria, con la finalidad de alcanzar las máximas economías de escala posibles.
- Prestar a los centros asociados los servicios que requieran en la tramitación administrativa de sus propios expedientes de contratación, incluyendo asesoramiento jurídico.



Pese a existir el CSC, las propias instituciones (por ejemplo, el Hospital Clínic) son las que toman la última decisión en el ámbito de contratación de los bienes y servicios que necesitan. El SACAC puede hacer recomendaciones y acompañar a los diferentes asociados en el proceso de diseñar una licitación, pero siempre es la institución concreta la que decidirá si contratar a un proveedor u otro. El Ayuntamiento de Barcelona tiene un poder de decisión limitado sobre la compra pública en el sector salud.

Con el fin de poder fomentar la contratación responsable en el sector salud, y con el fin de actualizar y adaptar las nuevas cláusulas de contratación social y ambiental a las entidades proveedoras de salud en el territorio, durante los años 2016 y 2017 se creó un grupo de trabajo de contratación responsable del sector salud (GT). Este fue creado a raíz de una colaboración entre el Ayuntamiento de Barcelona y el Consorcio de Salud y Social de Cataluña y con representantes de varios proveedores sanitarios públicos. El grupo de trabajo está formado por profesionales de las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de Barcelona
- Consorcio de Salud y Social de Cataluña
- Consorcio Sanitario de Barcelona
- Agencia de Salud Pública de Barcelona
- PAMEM
- Fundación de Gestión del Hospital de Sant Pau
- Consorcio Sanitario Integral
- Consorcio Parque de Salud Mar
- Consorcio Hospital Clínic
- Parque Sanitario Pere Virgili
- Laboratorio de Referencia de Cataluña
- Imagen Médica Intercentros

## Compra pública responsable

El sector de la contratación pública tiene un gran impacto en la ciudadanía del territorio donde se consume, y donde se produce. Marca un modelo económico más o menos responsable fomentando diferentes formas de producir.

La contratación pública en la Unión Europea<sup>6</sup> representa un 14 % del PIB, mientras que en España supone el 18,2 % del PIB<sub>7</sub> y en Cataluña representa más de un 30 % del total del gasto público. El Ayuntamiento de Barcelona adjudica, anualmente, 590 millones de euros en bienes y servicios, y más de 1.000 millones de euros considerando todo el grupo municipal. Anualmente gestiona, aproximadamente, más de 12.000 contratos públicos. Como puede observarse, el papel de las administraciones públicas como consumidoras es clave para provocar un cambio hacia un mundo más sostenible y responsable, social y ambientalmente.

Con el fin de poder utilizar esta fuerza para impulsar una transición hacia un modelo de producción más respetuoso con el medioambiente y los derechos humanos y laborales, en 2014

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Fuente: Web Generalitat de Catalunya Enlace

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Fuente: CSC (2018). Aplicación de las nuevas guías y cláusulas de contratación social y ambiental del Ayuntamiento en las entidades proveedoras de salud en Barcelona. Barcelona. Pág. 14 Enlace al documento [Última consulta: 22/1/2020]



la Unión Europea publicaba la Directiva europea 2014/24 sobre contratación pública. Esta directiva pone de relieve el papel del Estado y su obligación de adoptar las medidas necesarias para garantizar que, en la ejecución de los contratos públicos, las empresas contratadas y sus proveedores cumplan con diversas de las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Convenio de Viena, el Convenio de Basilea, el Convenio de Estocolmo y el Convenio de Róterdam.<sup>8</sup>

En el ámbito estatal, el 8 de noviembre de 2017 se publicó en el BOE la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que se vincula con la directiva europea. No fue hasta el 9 de marzo de 2018 cuando entró en vigor la nueva ley de contratación pública.

En los últimos años, las administraciones públicas catalanas han añadido requerimientos sociales, laborales y ambientales a los pliegos de cláusulas durante los procesos de licitación (Tornos, 2017). Con el fin de no premiar ni impulsar las malas prácticas y fomentar una producción cuanto más responsable mejor, el Ayuntamiento de Barcelona fomenta impulsar la inclusión de criterios de sostenibilidad (social, ambiental y de innovación) en los contratos municipales.

Con la introducción de criterios ambientales y sociales en la contratación pública se impulsan procesos de producción más eficientes y responsables con los recursos naturales y económicos y con los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Implica una reducción del impacto ambiental asociado a la actividad municipal, potencia la innovación en el proceso de diseño y producción y, finalmente, permite ser un ejemplo de buenas prácticas y liderar la transición hacia un modelo de producción más sostenible.

Estos criterios pueden formar parte del contrato (obligaciones contractuales) o figurar como elementos de valoración (acción no obligatoria pero que se valora con X puntos). Es decir, pueden formar parte del objeto del contrato, de los criterios de solvencia (fase de admisión), de los criterios de adjudicación (valoración de las ofertas) o de las cláusulas de ejecución (condiciones especiales de ejecución).

Se estructuran en grupos de productos y servicios: por ejemplo, en el caso de la energía eléctrica, se exige que el proveedor proporcione electricidad 100 % verde. En el caso de construcción u obras en las que se utilice madera, se exige que esta sea de explotaciones sostenibles.

#### Precio, coste, ciclo de vida y otros aspectos

Muchos impactos ambientales y sociales provocados a lo largo de la cadena de producción no están reflejados en los precios de los productos. Al mismo tiempo, el precio ha sido hasta ahora una de las variables con más peso sobre la toma de decisión a la hora de escoger a un proveedor. Lo que se pretende con la compra pública responsable es seguir en esta línea, pero que un contrato sea otorgado de acuerdo con la oferta más ventajosa económicamente (most economically advantageous tender, MEAT), la propuesta más provechosa desde el punto de

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Para ampliar la información, consultar: UE. Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública Enlace [Última consulta: 8/1/2020]

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Para ampliar la información, consultar: BOE. Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE <u>Enlace</u> [Última consulta: 10/1/2020]



vista económico, de forma que no consista únicamente en escoger la oferta con un precio inferior, sino aquella que satisfaga mejor los requisitos que se hayan indicado. Los principales criterios que pueden considerarse para realizar una valoración con el enfoque MEAT son los siguientes:<sup>10</sup>

- Coste real del contrato (CCV)
- Métricas técnicas
- Aspectos sociales
- Aspectos ambientales
- Criterios de innovación
- Otros (calidad, condiciones de entrega, servicio posventa, etcétera)

Según la Comisión Europea, solo adoptando la visión del coste de ciclo de vida (CCV) será posible ver el coste real del contrato. <sup>11</sup> Esta visión es aplicada cada vez más por diferentes autoridades europeas. El detalle de los costes calculados dependerá de la perspectiva, la profundidad en que se analice el ciclo de vida de un producto.

El ciclo de vida de un producto consiste en las diferentes etapas por las cuales pasa un producto, servicio, proceso o sistema a lo largo de todo su ciclo. Es decir, desde que se obtienen las materias primas hasta al fin de su vida y su gestión posterior. A continuación, puede observarse una figura representativa de las diferentes etapas principales del ciclo de vida de un producto; en este caso se ha utilizado como ejemplo el ciclo de vida de los guantes médicos.

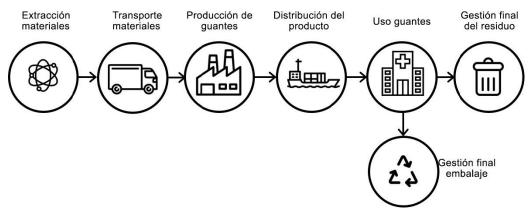


Ilustración 1 Elaboración propia

El coste del ciclo de vida consiste en considerar todos los costes directos e indirectos (sociales y ambientales) que se han ido produciendo a lo largo de la vida del producto, los cuales pueden surgir durante:

- la extracción y producción de materias primas;
- la distribución:
- el mantenimiento de las diferentes instalaciones;
- la producción y gestión del embalaje del producto, y
- la gestión del residuo una vez el producto ya deja de ser útil.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Comisión Europea (2017). The use of MEAT Enlace al documento [Última revisión: 22/1/2020]

<sup>11</sup> Para ampliar la información, consultar: Comisión Europea (2016). Buying green! A handbook on green public procurement. 3.ª ed. Enlace [Última revisión: 7/1/2020]



También deben tenerse en consideración los costes de la producción en todas las etapas (consumo de energía, uso de agua, materiales auxiliares, etcétera) y los costes vinculados al cumplimiento de la normativa local e internacional.

Considerando la dificultad del cálculo de los CCV, y la importancia de los mismos, el Ayuntamiento de Barcelona, en 2016 y 2017, publicó dos guías de contratación pública ambiental y social (Ayuntamiento de Barcelona, 2017 y Ayuntamiento de Barcelona, 2016), donde se proponen diferentes criterios ambientales y sociales relacionados con el ecodiseño, la durabilidad, el etiquetado energético, las etiquetas ecológicas, los costes en las diferentes fases, criterios relacionados con las vulneraciones de los derechos laborales y humanos, etcétera, que ayudan a ir más allá de la adjudicación exclusiva por precio y a valorar aspectos ambientales y sociales. En el artículo 68 de la directiva europea sobre contratación pública (2014) puede encontrarse una lista de costes a tener en cuenta en el momento de calcular el coste de vida de un producto o servicio. 12

Es importante entrar en detalle y conocer bien el ciclo de vida de un producto, dado que en muchos casos las externalidades negativas ambientales y, sobre todo, sociales tienen lugar al principio o al final de ese ciclo, y no en el momento de compra y uso. Por ejemplo, los equipamientos tecnológicos suelen contener componentes procedentes de diferentes partes del mundo cuya extracción y procesamiento suponen un alto riesgo ambiental, y las posibles vulneraciones de los derechos humanos tienen lugar lejos de donde el producto es consumido, por lo que puede costar conocer y ver esas externalidades si no se tiene en cuenta todo el ciclo de vida del producto.<sup>13</sup>

El valor aportado con el cálculo del CCV es tan alto que la Comisión Europea recomienda<sup>14</sup> incorporar una cláusula para conocer la información en lo referente al ciclo de vida del producto o servicio en las licitaciones públicas. De esta forma podrán evaluarse mejor las diferentes ofertas presentadas.

## Una compra pública más circular

Nos encontramos ante una transformación del modelo económico conocido hasta ahora. La economía lineal, un modelo de extraer, fabricar, usar y tirar, se está transformando en un modelo con cadenas de valor en red, cerradas o circulares que hacen un uso óptimo de los recursos: la economía circular.

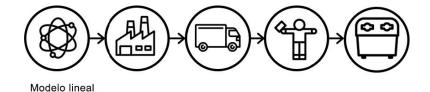


Ilustración 2 Elaboración propia

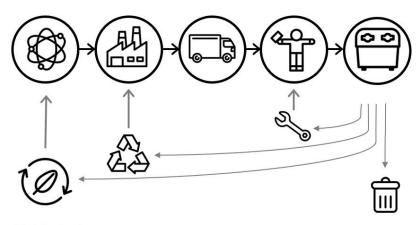
<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Para ampliar la información, consultar: Enlace al documento, consultar pág. 81 "Cálculo del coste del ciclo de vida", artículo 68. [Última revisión: 11/1/2020]

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Para ampliar la información, consultar: Enlace a la web Comisión Europea [Última revisión: 8/1/2020]

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Para ampliar la información, consultar: Comisión Europea (2016). *Buying green! A handbook on green public procurement*, 3.<sup>a</sup> ed., Luxemburgo. ISBN: 978-92-79-56848-0



Este nuevo modelo económico tiene como principal objetivo preservar el valor de los productos, componentes y materiales durante el máximo tiempo posible dentro de la economía. De esta forma, se orienta a la consecución de sistemas de producción y consumo más eficientes, gracias a ciclos continuos y regenerativos. Así se consigue reducir el consumo de materias primas y energía y la generación de residuos y emisiones en los procesos productivos.



Modelo circular

Ilustración 3 Elaboración propia

Avanzar hacia un modelo de economía más circular permite alcanzar beneficios económicos, sociales y ambientales, lo que mejora la calidad de vida de las personas y la economía en su conjunto.

Los principales beneficios de este modelo son: ahorros en materiales, eficiencia energética, uso de menos agua, reducción de los residuos, reducción de las emisiones, menos exposición a la volatilidad de precios y riesgos en suministro, innovación, investigación y conocimiento, mejora de la calidad de vida, etcétera.



Ilustración 4 Elaboración propia



Dependiendo del modelo de producción de aquel bien o servicio que adquiramos, el ciclo de vida tendrá más o menos externalidades. En el caso del producto, variará según:

- Material escogido para la producción del producto: ¿se ha utilizado material reciclado o ha sido necesario un proceso de extracción?
- Procedimiento utilizado para la producción: ¿se ha utilizado energía renovable para su producción o no?
- Consumo de energía y agua del producto en uso
- Durabilidad del producto
- Posibilidad de reparación del producto
- Posibilidad de reutilización o reciclaje del producto una vez llega al final de su vida útil: ¿el producto va directo al vertedero o hay alguna posibilidad de que se convierta en otro producto (o parte de producto) nuevo?
- Embalaje utilizado: ¿se ha envasado en plástico o en cartón reciclado?
- Transporte utilizado para su distribución: ¿es un producto producido localmente o cada parte del producto proviene de partes del mundo diferentes? ¿Se ha utilizado el avión o el tren?

En el caso de tratarse de contratos de servicios, los aspectos a tener en cuenta serían levemente diferentes:

- Tipos de productos utilizados para llevar a cabo el servicio (en este caso habría que considerar todos los aspectos vistos anteriormente)
- Procedimiento utilizado para la gestión del servicio: ¿se tiene en consideración el medioambiente durante su servicio?
- Energía y agua consumidas o gastadas durante el servicio

Un producto o servicio producido bajo un modelo circular presentará a lo largo de su ciclo de vida menos externalidades negativas que uno producido bajo un modelo lineal.

Los entes locales tienen un papel esencial y necesario en la promoción de la economía circular. Entre las competencias municipales hay muchas que están relacionadas con la gestión y adquisición de recursos en que pueden aplicarse criterios y estrategias de economía circular. Uno de estos ámbitos de actuación es la compra pública circular.

La Comisión Europea define la compra pública circular como el proceso a partir del cual las autoridades públicas pueden, a partir de la compra de determinados bienes y servicios, contribuir a minimizar, o evitar, los impactos negativos en el medioambiente y la generación de residuos. El Plan de Acción para la Economía Circular (2015) reconoce la contratación pública como un instrumento clave para la transición hacia una economía circular, incluyendo los principios de la economía circular en las prácticas de adquisición. Al mismo tiempo, hace alusión a la importancia de este sistema de compra para contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y, más directamente, el ODS 12 (consumo y producción responsable)<sup>15</sup>.

Un ejemplo de compra pública circular consistiría en añadir en la licitación una cláusula que obligue o incentive a los productores a ofrecer bienes producidos con un tanto por ciento de material reciclado, con unos requisitos de durabilidad o reparabilidad, con unas medidas

<sup>15</sup> Para ampliar la información, consultar: Enlace a la web Comisión Europea



concretas (cuanto más ligero y pequeño es el producto, más espacio hay en el momento de transportarlo y menos embalaje se necesita), etcétera.

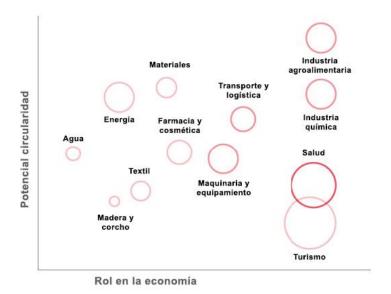


Ilustración 5 Fuente: 1 Análisis potencial de la economía circular en los diferentes sectores productivos de Cataluña (2016). Departamento de Territorio y Sostenibilidad y ACCIÓN.

Los sectores con mayor potencial para aplicar medidas de economía circular en Cataluña, teniendo en cuenta su peso en la economía y las posibilidades de aplicar estrategias de economía circular, incluyen el agroalimentario, la industria química, el transporte y la logística, la maquinaria y equipos y el ámbito de la salud<sup>16</sup>.

## Una compra pública más responsable socialmente

En pleno siglo XXI todavía encontramos situaciones de explotación laboral. Es necesario poder garantizar que no se está fomentando la vulneración de los derechos humanos a partir de las decisiones de compra de un ente público. Al igual que los impactos negativos sobre el medioambiente, las vulneraciones de derechos humanos pueden tener lugar en cualquier momento de la cadena de producción. La presión sobre los precios y los plazos de entrega cada vez más cortos han llevado a la deslocalización de la producción de un gran número de productos, lo que ha provocado la existencia de los impactos extraterritoriales. Estos impactos son los más difíciles de controlar y, precisamente, los impactos más recurrentes.

Infografía Declaración Universal de Derechos Humanos

\_

<sup>16</sup> Para ampliar la información, consultar: Laboratorio ecoinnovación (2018). Estrategias y soluciones innovadoras empresariales en el ámbito de la salud. Colección de guías de economía circular Enlace al documento [Última consulta: 21/1/2020]





Ilustración 6 Fuente: Centro de Terminología Enlace

Los estados tienen la obligación, por leyes internacionales, de proteger los derechos humanos. Pese a la existencia de documentos para velar por los derechos humanos y laborales – Declaración Universal de Derechos Humanos, Convención Europea de Derechos Humanos, jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Organización para la Seguridad y la Cooperación, etcétera—, diferentes estudios<sup>17</sup> han ido demostrando a lo largo del tiempo que algunos estados no cumplen o no se aseguran de que sus empresas cumplan los derechos humanos internacionales. Más concretamente, un estudio<sup>18</sup> sobre compra pública en diferentes países concluyó que, de forma general, los estados no cumplen con estos requisitos. Este estudio enfatiza el impacto sobre los derechos humanos en las cadenas de suministro y la vulnerabilidad de las personas en países en vías de desarrollo.

En relación con eso, en 2017 se publicó el código de contratación pública socialmente responsable de la Generalitat de Catalunya. De acuerdo con este código, la compra pública ética debe tener en cuenta los impactos provocados por la contratación pública en los países donde existen mayores riesgos de vulneración de los derechos humanos y laborales y añadir cláusulas de contratación socialmente responsable. 19

En 2016, el Ayuntamiento de Barcelona anunciaba que las consideraciones sociales deberían integrarse en todo el ciclo contractual y estar presentes en el proceso de selección de las empresas contratistas que ofrezcan obras, servicios o suministros al Ayuntamiento de Barcelona. El Decreto de Alcaldía S1/D/2017-1271, de 24 de abril de 2017, de contratación

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Para ampliar la información, consultar: CORPORATE HUMAN RIGHTS BENCHMARK (2018). *Key findings. Apparel, Agricultural Products and Extractive* Enlace a la web [Última consulta: 9/1/2020] // Sancroft (2018). The Sancroft-Tussel Report. "Eliminating modern slavery in public". 2.ª edición Enlace a la web [Última consulta: 9/1/2020] // Enlace (Varias investigaciones sobre casos de vulneración de los derechos laborales en las cadenas de suministro en diferentes sectores.)

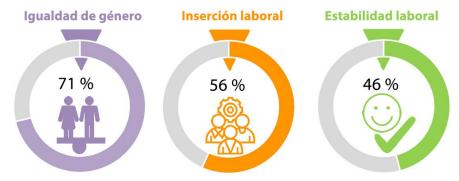
<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Para ampliar la información, consultar: Methven, Claire O'brien et al. (2016). Public Procurement and Human Rights: A Survey of Twenty Jurisdictions Enlace a la web [Última consulta: 9/1/2020]

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Para ampliar la información, consultar: Generalitat de Catalunya (2017). *Código para una contratación pública socialmente responsable* Enlace a la web [Última consulta: 9/1/2020]



pública sostenible del Ayuntamiento de Barcelona incluye como anexo las guías de contratación pública social y ambiental, así como las instrucciones técnicas para la aplicación de criterios de sostenibilidad.<sup>20</sup>

En 2018, la Generalitat adjudicó 8.282 contratos valorados en 1.387,2 millones de euros. De ellos, a un 63 % (5.213 contratos) se les incorporaron cláusulas sociales. Eso supone un aumento del 39 % en comparación con el año 2014, en el que solo el 24 % de los contratos adjudicados habían incorporado cláusulas sociales. Las principales cláusulas sociales



incorporadas son las siguientes:

La compra pública socialmente responsable pretende incentivar la contratación pública de servicios y suministros con empresas que tienen un modelo de negocio con responsabilidad social y que velan por el cumplimiento de las condiciones básicas a lo largo de la cadena de suministro. Los criterios sociales que pueden considerarse en una oferta son diversos, y pueden estar vinculados con los derechos humanos y la buena gobernanza o los derechos laborales.

En relación con eso, debe diferenciarse entre las **obligaciones** en materia medioambiental, social y laboral (artículo 201 de la Ley de Contratos del Sector Público), que son **siempre obligatorias en todos los contratos**, y sobre las que debe llevarse a cabo la diligencia debida

Ilustración 7 Fuente: Infografías cláusulas sociales Generalitat

para el respeto de los derechos humanos en la cadena de suministro, y los **criterios de valoración o condiciones especiales de ejecución** del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden, artículo 202.

Artículo 201. Obligaciones en materia medioambiental, social o laboral.

Los órganos de contratación tomarán las medidas pertinentes para garantizar que en la ejecución de los contratos los contratistas cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado y en particular las establecidas en el anexo V.

Lo indicado en el párrafo anterior se establece sin perjuicio de la potestad de los órganos de contratación de tomar las oportunas medidas para comprobar, durante el procedimiento de

-

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Para ampliar la información, consultar: Ayuntamiento de Barcelona (2017). Decreto de Alcaldía S1/D/2017-1271. https://ajuntament.barcelona.cat/contractaciopublica/ca/normativa/normativa-ajuntament



licitación, que los candidatos y licitadores cumplen las obligaciones a que se refiere el citado párrafo.

El incumplimiento de las obligaciones referidas en el primer párrafo y, en especial, los incumplimientos o los retrasos reiterados en el pago de los salarios o la aplicación de condiciones salariales inferiores a las derivadas de los convenios colectivos que sea grave y dolosa dará lugar a la imposición de las penalidades a que se refiere el artículo 192.

Artículo 202. Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden.

1 Los órganos de contratación podrán establecer condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato, siempre que estén vinculadas al objeto del contrato, en el sentido del artículo 145, no sean directa o indirectamente discriminatorias, sean compatibles con el derecho comunitario y se indiquen en el anuncio de licitación y en los pliegos.

En todo caso, será obligatorio el establecimiento en el pliego de cláusulas administrativas particulares de al menos una de las condiciones especiales de ejecución de entre las que enumera el apartado siguiente.

2 Estas condiciones de ejecución podrán referirse, en especial, a consideraciones económicas, relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social. (...)

En todo caso, es importante disponer de un análisis previo de los riesgos de vulneraciones de derechos humanos con el fin de adoptar las medidas más adecuadas para prevenirlos, por ejemplo:

Derechos humanos y buena gobernanza

- Situación de esclavitud (nuevas formas de esclavitud)
- Explotación infantil
- Vulneración de los derechos humanos de terceros a partir de las actividades de la empresa contratada o subcontratada (contaminación de agua, entorno, presiones a la comunidad, desplazamientos forzados...)
- (...)

## Derechos laborales

- Respecto de todos los convenios internacionales de la OIT
- Tasas de reclutamiento
- Salario digno
- Libertad sindical
- Contratación de personas en situación de paro con especiales dificultades de inserción laboral o de exclusión social
- Instalaciones de trabajo dignas
- Mantenimiento de las condiciones laborales durante la vigencia del contrato



- Estabilidad y calidad laboral
- Horas extraordinarias, etcétera

A partir de un estudio exhaustivo del ciclo de vida del producto o servicio, será posible encontrar diferentes impactos. Dependiendo del tipo de contrato y del servicio o producto que se busque, se pondrá más énfasis en unos riesgos u otros.

En general, cuando se trata de un contrato de suministro, las vulneraciones de derechos sociales serán más comunes al inicio del ciclo de vida del producto. En caso de que consista en una cadena de suministro muy amplia, es imprescindible tener en cuenta dos aspectos específicos:

- 1. La falta de trazabilidad dificulta el proceso de análisis de riesgos sociales y la identificación de vulneraciones de los derechos humanos y laborales.
- 2. La necesidad de transportar el producto desde países lejanos. Es importante considerar, por ejemplo, que en el transporte marítimo internacional pueden encontrarse problemas de corrupción, condiciones de trabajo irregulares, situaciones de poca seguridad y con riesgo para la salud de las personas trabajadoras y sueldos bajos. Se ha observado que el trabajo esclavo en este sector es común.<sup>21</sup>

Al igual que con los impactos ambientales, si se trata de un contrato de servicios, los criterios sociales a considerar pueden ser diferentes. Deben realizarse dos análisis simultáneos: uno centrado en el ciclo de vida de los productos utilizados para ofrecer el servicio y otro que analice el servicio dado: horas de servicio de cada trabajador, horario del servicio, duración del contrato, personas contratadas, etcétera.

# Riesgos de la compra pública responsable en el sector salud

Los hospitales son instituciones imprescindibles en las sociedades. Sus decisiones afectan de forma directa tanto a las sociedades donde están ubicados como a las sociedades más lejanas. Estas pueden incentivar las economías locales, mejorar el nivel de vida de personas que viven en otros países, mejorar la situación ambiental de las ciudades donde se encuentran o de territorios lejanos.

Los productos y servicios que consume el sector salud son muy diversos. Desde materiales específicos de construcción hasta jeringas, guantes, material quirúrgico, etcétera. También es consumidor de servicios de limpieza, *catering* alimentario, electricidad, etcétera.

-

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Enact (2017). *Riskanalys: medicinska undersökningshandskar* (Anàlisi de riscos: guants d'examen mèdic) (disponemos de la traducción en catalán). Risk analysis del Transporte (traducción en inglés).





Ilustración 8 Elaboración propia

Teniendo en cuenta el impacto de cada producto y servicio sobre la sociedad y el medioambiente, y valorando el nivel de consumo de cada producto en el ámbito médico actual, se ha decidido centrar la investigación en cuatro ámbitos:

- La industria de fabricación de guantes médicos
- La industria de producción de instrumentación médica
- El sector textil sanitario
- El sector de alimentación en el ámbito de la salud



# Guantes médicos

La industria mundial de guantes médicos produce 15 billones de pares de guantes al año. Los proveedores del sistema de salud catalán son, en muchos casos, mayoristas y distribuidores que, a su vez, pueden tener una gran variedad de proveedores tanto en Europa como en el mundo: Malasia, Tailandia y Sri Lanka lideran la fabricación de guantes médicos. Estos países se caracterizan por utilizar sistemas de producción con riesgos ambientales y que vulneran los derechos humanos y laborales.

En los últimos años se han llevado a cabo varios estudios (The Australia Institute 2017b, British Medical Association 2016 y Enact 2017) sobre la cadena de proveedores<sup>22</sup> de guantes médicos con el fin de estudiar los diferentes riesgos. Todos los informes concluyen y denuncian situaciones extremas y de riesgo para las personas trabajadoras y el medioambiente.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Se entiende por *cadena de proveedores* desde la etapa de extracción del material hasta la venta del producto.



En la visión de ciclo de vida debe tenerse en cuenta que la producción y uso de guantes médicos tiene externalidades ambientales y sociales en la extracción de materias primas, su producción, distribución, uso y gestión final. Los principales aspectos a considerar son los siguientes:

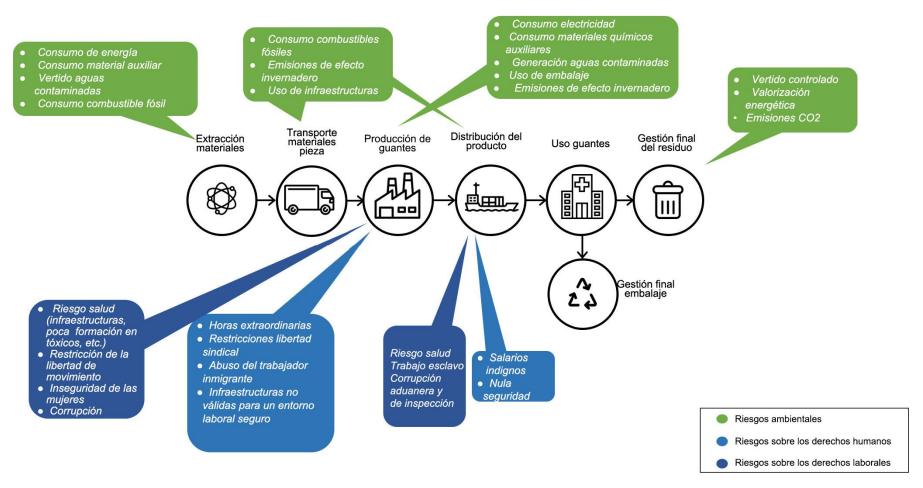


Ilustración 9 Elaboración propia



Es importante resaltar que los guantes médicos son productos desechables, lo que requiere una fabricación constante para responder a la demanda continua. Este modelo de producción continua influye en un elevado impacto de distribución, y con una generación de residuos de difícil gestión, que acaban siendo valorizados energéticamente (incineración con generación de energía) o en depósitos controlados. A consecuencia de la producción se generan impactos ambientales directos sobre la contaminación del agua. Cabe destacar que dichos impactos son muy importantes, dado que en estos países la legislación sobre aguas residuales es más laxa y las aguas contaminadas a menudo acaban en ríos que posteriormente pueden ser la fuente de agua para consumo humano. También deben tenerse en consideración los impactos que genera sobre la disponibilidad de recursos fósiles, ya que en la producción de guantes médicos es necesario el uso de recursos fósiles tanto para la obtención de la materia prima (látex, termoplásticos, etcétera) como de la energía.

Dadas las características del territorio donde se lleva a cabo la producción (Malasia, Sri Lanka, etcétera), este sector tiene una gran repercusión sobre la discriminación de las personas trabajadoras inmigrantes<sup>23</sup> y en las situaciones de retención obligada de las personas en los puestos de trabajo. Al mismo tiempo, también es habitual la corrupción y la falta de políticas locales que garanticen la protección de dichas personas.

Para evitar estos riesgos en la compra pública de guantes, es importante conocer el mercado con el fin de encontrar "proveedores ejemplos" y ver qué criterios pueden añadirse en una licitación.

## Ejemplo proveedor de guantes (Medline)

En 1910 nació en Chicago (EE. UU.) una empresa familiar dedicada a la producción de uniformes y batas quirúrgicas. Actualmente es una empresa internacional que fabrica y distribuye una amplia gama de productos médicos. Medline es un ejemplo de empresa suministradora de guantes médicos con responsabilidad social y transparencia. <sup>24</sup> Consciente de los problemas en las cadenas de suministro de guantes médicos, Medline hace años que aplica diferentes estrategias para conseguir unas cadenas de suministro más éticas:

- Certificada por WRAP (Worldwide Responsible Acredited Production): organismo internacionalmente reconocido, certifica centros de producción según criterios internacionales de conformidad social (según las leyes de cada país y teniendo en cuenta las convenciones de la OIT).<sup>25</sup>
- Código de conducta de proveedores: basado en las normas y convenciones de la
  OIT, SA8000 (Social Accountability International) y WRAP, Medline establece
  un conjunto de normas que sus proveedores deben cumplir con el fin de
  asegurar un entorno de trabajo seguro, ético, humano y respetuoso con el
  medioambiente.
- A través de la página web y los informes de sostenibilidad anuales, Medline se hace eco de las vulneraciones de los derechos humanos y laborales en la industria de guantes médicos.

Este ejemplo lleva a proponer posibles criterios que habría que exigir a los proveedores:

<sup>25</sup> Para ampliar la información, consultar: Enlace a la web [Última consulta: 27/1/2020]

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Para ampliar la información, consultar: pág. 22 Enact (2017). *Riskanalys: medicinska undersökningshandskar* (Anàlisi de riscos: guants d'examen mèdic) (disponemos de la traducción en catalán) <a href="https://www.xn--hllbarupphandling-8qb.se/riskomraden">https://www.xn--hllbarupphandling-8qb.se/riskomraden</a>

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Para ampliar la información, consultar: Enlace a la web [Última consulta: 27/1/2020]



- Un código de conducta con los proveedores de todos los niveles.
- Algún tipo de documento que demuestre el cumplimiento de las leyes internacionales y nacionales sobre derechos humanos y laborales (puede ser mediante una certificación o no).
- Verificación de trazabilidad de la cadena de producción.
- Transparencia en todas las etapas del ciclo de vida del producto.



# Instrumentación médica

En 2008, la British Medical Association denunciaba la compra de instrumentos médicos producidos bajo condiciones que vulneraban los derechos humanos y laborales; entre otros, pone énfasis en una elevada explotación infantil. En 2015, Swedwatch llevó a cabo una investigación para poder evaluar las posibles mejoras efectuadas. En este estudio valoraba los progresos realizados por fábricas de este sector, pero ponía de manifiesto que la vulneración de derechos laborales seguía teniendo lugar. <sup>26</sup>

En la misma línea que la producción de guantes médicos, la instrumentación médica también es conocida por estar vinculada con la vulneración de los derechos humanos y sus impactos sobre el medioambiente. Eso se debe a la descentralización de la producción hacia países como Pakistán, que produce aproximadamente el 80 % de la producción mundial de instrumentación médica, como tijeras, fórceps, bisturíes y jeringas.<sup>27</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Swedwatch (2015). Healthier Procurement - Improvements to working conditions for surgical instrument manufacture in Pakistan.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Para ampliar la información, consultar: Tickle, L (2015). "Why does so much of the NHS's surgical equipment start life in the sweatshops of Pakistan?" *The Independent* Enlace a la web [Última consulta: 18/1/2020]



En la visión de ciclo de vida debe tenerse en cuenta que la producción y uso de instrumental médico tiene externalidades ambientales y sociales en la extracción de materias primas, su producción, distribución, uso y gestión final. Los principales aspectos a considerar son los siguientes:

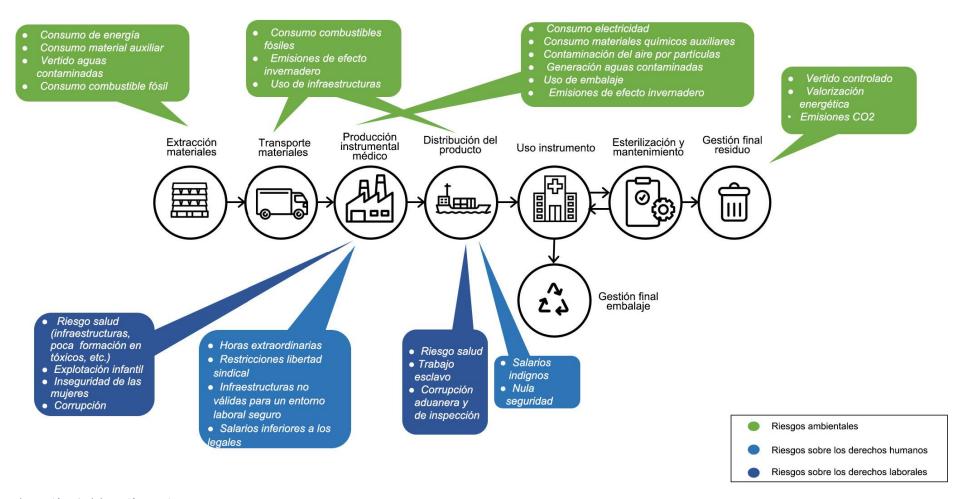


Ilustración 10 Elaboración propia



A diferencia de los guantes, en el caso de la instrumentación médica cabe resaltar que las principales materias primas son metales, que por sí solos tienen una vida útil más larga y con más valor que los guantes. Al mismo tiempo, la vida útil del instrumental médico puede ser alargada a partir de un proceso de esterilización y mantenimiento. Eso no significa que este sector esté exento de externalidades medioambientales negativas. El tratamiento de metales genera un alto nivel de contaminación del aire por partículas. Es importante analizar los materiales utilizados para la producción del instrumento a comprar para poder escoger aquel que contenga menos nivel de uso de materiales tóxicos.

Dadas las características de los productos (instrumentos de pequeña dimensión), se ha detectado que muchas fábricas siguen explotando a menores.<sup>28</sup> Concretamente, en una pequeña región de Pakistán donde se producen 100 millones de instrumentos quirúrgicos al año, se han detectado casos de explotación de niños de 10 años, que trabajan a tiempo completo en garajes abiertos situados en medio de la calle.<sup>29</sup> Al igual que en el caso de los guantes, el sector de la instrumentación también está marcado por una elevada corrupción y falta de control y políticas locales para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y laborales.

Para evitar estos riesgos en la compra pública de instrumental médico, es importante conocer el mercado con el fin de encontrar "proveedores ejemplos" y ver qué criterios pueden añadirse en una licitación.

Ejemplo de proveedor de instrumentación médica (Harmonic Focus+ Shears)

En 2014, la empresa americana Ethicon sacó al mercado el instrumento quirúrgico The Harmonic Focus+ Shears, una mejora del instrumento Harmonic Focus.<sup>30</sup> Esta mejora se centraba en el rediseño del instrumento teniendo en consideración todo el ciclo de vida del producto y cómo reducir lo máximo posible su impacto. El resultado ha sido un instrumento:

- con un 25 % menos de material utilizado para la fabricación del instrumento;
- con un 22 % menos de embalaje;
- con 2,70 kg menos en residuos peligrosos cada 100 instrumentos, y
- reducción del espacio necesario en el transporte y en el almacenaje.

Este instrumento ha sido premiado con el premio Design Award en 2015 en Munich y como producto del año por Environmental Leader, por sus mejoras de ecodiseño.

Este ejemplo lleva a proponer posibles criterios que habría que exigir a los proveedores:

- Métricas técnicas
- Criterios de ecoinnovación (diseñar productos teniendo en cuenta todo su ciclo de vida)
- Durabilidad del producto
- Uso de un tipo de embalaje específico

Otros casos que pueden servir de ejemplo son los siguientes:

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Para ampliar la información, consultar: Swedwatch (2007). *The Dark Side of Healthcare* Enlace a la web [Última consulta: 20/1/2020]

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Medical Fair and Ethical Trade Group y British Medical Association (2010) Enlace al documento [Última consulta: 16/1/2020]

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Para ampliar la información, consultar: Enlace a la web [Última consulta: 27/1/2020]



- 1. DePuy Synthes, Expedium Verse Spinal System (Ethicon): la empresa Ethicon ha diseñado un sistema de tornillo para pedículos "todo en uno" que permite a los cirujanos llevar a cabo varias funciones en una cirugía espinal con menos instrumentos<sup>31</sup>. Este nuevo instrumento supone:
  - una reducción del 71 % del peso del producto clásico,
  - lo que supone una reducción del 73 % en el envasado;
  - la reducción del tamaño conjunto de los instrumentos comporta una reducción del 77 % de la energía y agua necesarias para esterilizar cada equipo.
- 2. Guy's and St. Thomas NHS Foundation: en 2014, cuando la Guy's and St. Thomas NHS Foundation se dio cuenta de que algunos de los instrumentos médicos que utilizaba y compraba procedían de fábricas que vulneraban los derechos humanos y no respetaban el medioambiente, inició un programa de colaboración con proveedores para poder entender los diferentes riesgos de la industria. El resultado fue el diseño del código de conducta del proveedor, que incluía criterios de sostenibilidad ambiental y social.<sup>32</sup>



## Textil

El sector textil es uno de los más contaminantes en el ámbito global y local; produce más emisiones que todo el transporte internacional.<sup>33</sup> Simultáneamente, el impacto de esta industria sobre la sociedad es igual de preocupante. Al mencionar la industria textil también es fácil que nos vengan a la cabeza las más de 1.000 personas que murieron en 2013 en el derrumbe del edificio Rana Plaza, en Daca, Bangladés, hecho que hizo saltar la alarma sobre las condiciones de los trabajadores y la vulneración de los derechos humanos. Dada la descentralización de la producción y la compleja cadena de suministros, la mayoría de los impactos de esta industria se producen fuera de nuestras fronteras.

Concretamente, dentro del sector sanitario, cabe remarcar el uso de algodón para producir uniformes, toallas, gasas, batas, etcétera. La producción de estos productos se centra en Pakistán y el sur de la India, países conocidos por su laxo control sobre el cumplimiento de los derechos humanos y laborales y laxas políticas ambientales.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Para ampliar la información, consultar: Enlace a la web The Fashion Pact [Última consulta: 20/1/2020]

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Para ampliar la información, consultar: Enlace a la web Ethical procurement for health [Última consulta: 20/1/2020]

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Para ampliar la información, consultar: Enlace a la web JnJ Earthwards [Última consulta: 20/1/2020]



En la visión de ciclo de vida debe tenerse en cuenta que la producción y uso de tejidos diversos tiene externalidades ambientales y sociales en la extracción de materias primas, su producción, distribución, uso y gestión final. Los principales aspectos a considerar son los siguientes:

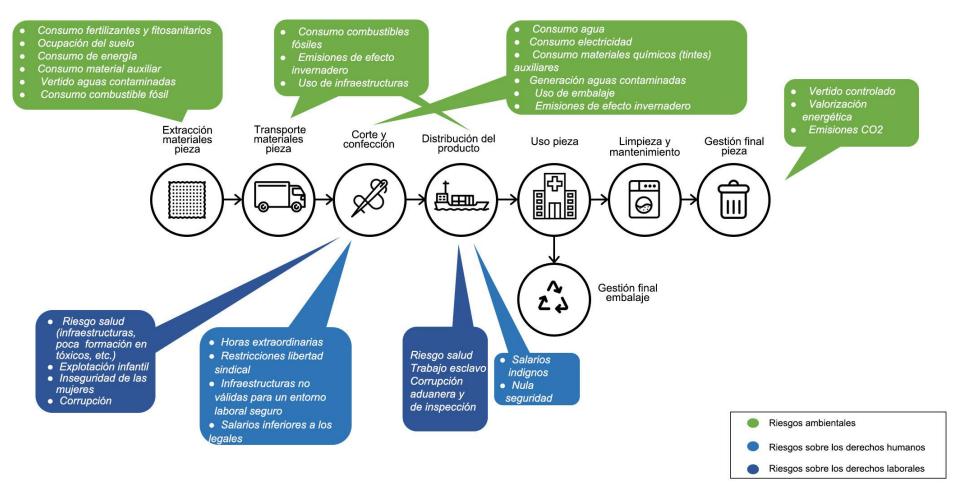


Ilustración 11 Elaboración propia



Es importante destacar el uso intensivo del agua en este sector; se necesitan 2.700 litros de agua para producir una sola camiseta de algodón.<sup>34</sup> A la vez, la obtención de materiales textiles como el algodón requiere muchos productos fitosanitarios y fertilizantes para su producción, además de tintes, que tienen un elevado impacto sobre la contaminación del agua. En relación con este hecho, es importante destacar las laxas leyes de estos países con respecto a aguas contaminadas. Este hecho se pone de manifiesto sobre todo en el sur de la India, donde los ríos y su entorno se ven gravemente afectados por la concentración de fábricas de tinte de textil para el sector médico. Al igual que en el caso de los guantes, cabe acentuar que algunos de los productos producidos para el sector salud suelen ser productos con un corto ciclo de vida, dadas sus características de usar una vez y tirar (batas de pacientes, gasas médicas, etcétera).

Como en los dos casos vistos anteriormente (guantes e instrumentación médica), la industria textil también está marcada por la vulneración de los derechos humanos y laborales. En este caso, se destaca la explotación infantil, las condiciones de trabajo peligrosas para la salud de los trabajadores y los salarios indignos.

## Ejemplo de procedimiento de compra pública de textil (Welsh Health Supplies)

En 2009 se reunió la comisión de compra pública del servicio sanitario galés para diseñar una licitación para 150.000 uniformes. Reconociendo el impacto que tienen sus acciones y alineándose con la agenda para la sostenibilidad del Reino Unido, diseñaron un plan de responsabilidad social corporativa en el cual, entre otros puntos, se indica que las compras superiores a 25.000 libras deben incluir un análisis de riesgos sociales y ambientales. Como resultado de dicho análisis, se destacaron un gran número de riesgos de vulneración de los derechos humanos y laborales. Welsh Health Supplies analizaron la cadena de proveedores de los uniformes con el fin de analizar los diferentes riesgos en la compra de este producto. El proceso demostró un gran número de vulneraciones de los derechos humanos y laborales en los primeros niveles de la cadena de proveedores, sobre todo en la etapa de extracción del material, fabricación de tejidos y tinte. 35

Como resultado de este proceso, en la licitación se definieron e incluyeron diferentes criterios vinculados a los riesgos encontrados:

- Criterios definidos según Ethical Trading Initiative (ETI) "Base Code"
- Obligación de haber realizado una auditoría sobre derechos laborales en las diferentes fábricas y proveedores en los últimos seis meses (en caso de que no se haya hecho ninguna, se exige la realización de una auditoría de forma urgente)
- Detalles sobre el último plan de acción para corregir vulneraciones (en su caso)
- Reducción del espacio necesario en el transporte y el almacenaje

Este ejemplo lleva a proponer posibles acciones:

- Realizar un análisis de riesgos sociales y ambientales del ciclo de vida del producto en cuestión.
- Diseñar un código de conducta del proveedor en todos los niveles de la cadena de proveedores y hacerlo cumplir.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Para ampliar la información, consultar: Enlace a la web World Economic Forum [Última consulta: 16/1/2020].

<sup>35</sup> Para ampliar la información, consultar: Enlace al artículo Fair Medical Trade [Última consulta: 28/1/2020] // Enlace a la web BMA Fair Medical Trade [Última consulta: 27/1/2020]



 Hacer auditorías periódicamente con el fin de asegurar el cumplimiento del código de conducta.

Otros casos que pueden servir de ejemplo son los siguientes:

- Axioma: empresa que ofrece un servicio integral de tejidos quirúrgicos ecodiseñados para su reutilización (servicio de reutilización y uso de poliéster 100 % reciclado). El tejido reutilizable emite tres veces menos emisiones de CO<sub>2</sub> que el material desechable<sup>36</sup>.
- 2. SETEM: la organización no gubernamental SETEM, especializada en estudiar y sensibilizar sobre las desigualdades norte-sur, en 2017 publicó el documento *El poder de la compra pública per garantir els drets humans a la indústria tèxtil*, donde pueden verse algunas cifras sobre la adquisición de productos textiles y de ropa de trabajo, el poder de la compra pública y las vulneraciones de los derechos humanos y ambientales en la cadena de suministro del textil, además de proponerse diez medidas a adoptar en las compras públicas y acciones a realizar desde las instituciones públicas.<sup>37</sup>
- 3. Ayuntamiento de Barcelona: el Ayuntamiento de Barcelona, en línea con su compromiso con la sostenibilidad y en respuesta a la Medida de gobierno de contratación pública responsable con criterios sociales y ambientales (2013) y al Decreto de Alcaldía sobre contratación pública responsable con criterios sociales y ambientales (2013), ha definido y publicado un conjunto de instrucciones que determinan criterios ambientales específicos a aplicar en la compra y contratación de los grupos de productos y servicios, entre los cuales se encuentran los textiles (ropa de trabajo). Esta instrucción técnica define los criterios para cláusulas ambientales, éticas y de comercio justo para la adquisición de vestuario para los diferentes servicios municipales.<sup>38</sup>



# Alimentación

Las actividades agroalimentarias mantienen una estrecha relación con la salud de las personas y el planeta. Al mismo tiempo, los servicios de alimentación y *catering* son adquiridos por una gran variedad de organismos de la Administración pública. En muchos países, los centros de salud son grandes consumidores de alimentos y servicios de *catering*.

25

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Para ampliar la información, consultar: <u>Enlace a la web</u> [Última consulta: 10/1/2020]

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Para ampliar la información, consultar: Enlace al documento [Última consulta: 31/1/2020]

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Para ampliar la información, consultar: <u>Enlace al documento</u> [Última consulta: 31/1/2020]



En la visión de ciclo de vida debe tenerse en cuenta que el sector de la alimentación tiene externalidades ambientales y sociales en las actividades de agricultura y ganadería, transformación y producción, distribución, uso y gestión final. Los principales aspectos a considerar son los siguientes:

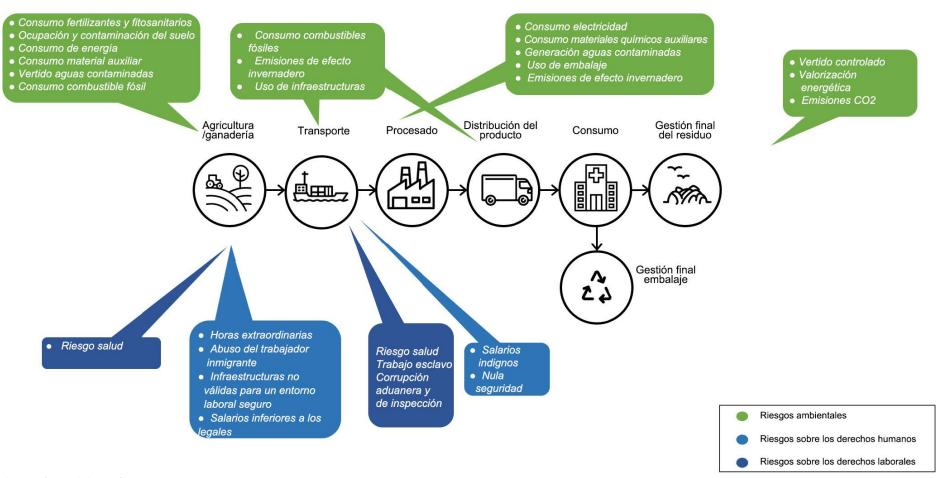


Ilustración 12 Elaboración propia



Aunque en la producción de algunos productos alimentarios se encuentran casos de vulneración de los derechos humanos y laborales, este sector, a diferencia de los demás, destaca sobre todo por su impacto ambiental. El sector de la alimentación ejerce una presión importante sobre el planeta debido a:

- el elevado uso de recursos naturales como el sol, el agua y la energía en toda la cadena de valor:
- su contribución al cambio climático, tanto por las emisiones directas como indirectas, responsables de entre un 20 % y un 26 % de las emisiones globales de gases de efecto invernadero, causadas principalmente por la ganadería;
- el hecho de que la generación de residuos por la pérdida de alimentos durante la cadena de valor se sitúa en torno a un 33 % a escala mundial.

Aparte del tipo de producto que debe consumirse, es importante recordar que el transporte y el embalaje de estos alimentos también tienen un impacto significativo sobre el medioambiente. Diferentes estudios han concluido que factores como una gestión eficiente de la comida, la compra de productos locales y un uso eficiente del agua y la energía en las instalaciones tienen un impacto significativo sobre el coste del ciclo de vida de estos servicios, es decir, para mitigar o aumentar la presión sobre el planeta.<sup>39</sup>

En el caso de los hospitales, al tratarse de un servicio de *catering*, es importante valorar, aparte del ciclo de vida del producto en sí, otros aspectos vinculados a la contratación de un servicio:

- uso eficiente del agua y la energía;
- tipo de material para presentar el producto;
- política para gestionar los residuos alimentarios;
- transporte, y
- contrato de las personas que prestan el servicio.

Ejemplo de procedimiento de compra pública de servicios de *catering* (Hospital Universitario Germans Trias i Pujol)

El centro hospitalario Germans Trias i Pujol hace años que ha ido introduciendo criterios de sostenibilidad para la compra de productos alimentarios, tanto en el ámbito del *catering* como para las máquinas expendedoras<sup>40</sup>.

- Siguen una política de promoción de salud y comida equilibrada que requiere que el 50 % de los alimentos que se ofrecen sean productos saludables: fruta fresca, ensaladas, bebidas sin azúcar añadido, alimentos con alto contenido en fibra, productos de comercio justo y orgánicos, etcétera.
- El *catering* del hospital ostenta la acreditación AMED: esta acreditación significa que el servicio de comidas ofrece una dieta mediterránea basada en productos locales y de temporada, y con una disminución de la oferta de platos con carne.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Para ampliar la información, consultar: Comisión Europea (2019). EU green public procurement criteria for food, catering services and vending machines. Enlace al documento [Última consulta: 20/1/2020]

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Para ampliar la información, consultar: Enlace al documento [Última consulta: 28/1/2020]



• Siguiendo con la política ambiental de reducción de los residuos generados por el hospital, en 2010 detectaron que el 10 % de las dietas servidas no se consumían por diferentes motivos. Con el fin de poder disminuir el despilfarro alimentario iniciaron un proceso de varias etapas para mejorar la gestión del servicio de *catering* y surgió el proyecto Puente Alimentario, un proyecto de donación de excedentes alimentarios consumibles a entidades sociales. Este proyecto ha permitido aprovechar 45 kg de comida semanalmente. En 2015 el hospital fue galardonado por implantar un proyecto pionero contra el despilfarro alimentario en Europa. 41

Este ejemplo lleva a proponer posibles acciones:

- Exigir ofrecer un porcentaje concreto de productos locales y de temporada.
- Exigir disminuir en un porcentaje la oferta de platos con carne.
- Exigir disminuir la oferta de alimentos procesados.
- Exigir tener un control sobre la cantidad de residuos alimentarios producidos.
- Valorar positivamente planes de acción para disminuir el despilfarro alimentario.

Otros casos que pueden servir de ejemplo son los siguientes:

- Landspitali The National University Hospital of Iceland: Landspitali sigue un programa ambiental desde 2012; en 2015 su cocina ganó el Swan Ecolabel por las medidas tomadas en sostenibilidad.<sup>42</sup> Las principales medidas eran las siguientes:
  - control de los residuos alimentarios;
  - más oferta de productos orgánicos;
  - aplicar técnicas de reciclaje;
  - el 90 % de los productos de limpieza y baño disponen de ecolabel;
  - minimizar el uso del plástico hasta eliminarlo;
  - ofrecer envases y cubiertos de más de un solo uso, etcétera.
- 2. Asociación de hospitales de Viena: la asociación de hospitales de Viena es una de las más importantes en el sector salud en Europa. Sirve aproximadamente 30.000 menús diarios. Desde hace más de diez años trabajan para ofrecer una oferta alimentaria lo más sana y sostenible posible. En 2010 empezaron a aplicar el programa Natürlich gut Teller (Naturalmente platos buenos). Este programa marca unos criterios para el suministro de alimentos:
  - Como mínimo uno de los componentes del plato debe ser orgánico.
  - Solo puede servirse fruta y verdura de temporada.
  - Se disminuye la oferta de carne; el pescado ofrecido debe ser de proveedores sostenibles de Austria.

Al cabo de cuatro años pudo calcularse que, por ejemplo, con el criterio de fruta y verdura se habían evitado 21.600 toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub>-e.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Para ampliar la información, consultar: Enlace al artículo Enlace a la web [Última consulta: 28/1/2020]

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Para ampliar la información, consultar: Enlace al documento [Última consulta: 15/1/2020]

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup>Para ampliar la información, consultar: Enlace al documento [Última consulta: 15/1/2020]





# ¿Qué se está haciendo? Casos actuales de compra pública responsable en el sector salud

Los impactos vistos anteriormente se han ido conociendo por la sociedad a lo largo de los últimos años; eso ha hecho que la comunidad médica internacional y diferentes gobiernos pasaran a la acción para reducir y evitar algunos de esos impactos. A continuación, se muestran ejemplos de acciones tomadas por las instituciones públicas y sanitarias con el fin de mejorar la sostenibilidad del servicio y realizar compras más éticas y responsables.

## Suecia

En 2007, la ONG Swedwatch<sup>44</sup> publicó un informe que denunciaba las vulneraciones de derechos humanos que se estaban produciendo en unas fábricas de instrumentos quirúrgicos en Pakistán.



*Ilustración 13 Fuente: The Dark Side of Healthcare Enlace al documento* 

En respuesta a este hecho, nació el departamento de compra pública sostenible sueco. Desde 2008, las regiones de Suecia aplican una política de cooperación nacional con el fin de impulsar una compra pública responsable y abordar los posibles riesgos en la cadena de suministro de productos y servicios comprados por los hospitales suecos. Uno de los resultados materiales es la creación de una guía para aclarar qué se espera de los proveedores en los ámbitos de responsabilidad ambiental y social. Dicha guía explica las diferentes cláusulas de sostenibilidad en la cadena de proveedores y los diferentes pasos que deberían seguir los proveedores para poder cumplir los criterios. Al mismo tiempo, a todos los proveedores de servicios o productos para la institución pública de Suecia se les solicita firmar el código de conducta de los proveedores. Ese código cubre las siguientes áreas:

-

<sup>44</sup> Swedwatch



- Derechos humanos: Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas;
   Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 32.
- Condiciones de trabajo: ocho convenciones básicas de la OIT; legislación sobre seguridad y salud en el trabajo aplicada en el país de fabricación; derecho laboral, incluyendo la legislación sobre el salario mínimo interprofesional y la protección de la seguridad social aplicada en el país manufacturero.
- Medio ambiente: legislación de protección del medioambiente aplicada en el país de fabricación.
- Corrupción: declaración de la ONU contra la corrupción.

Los proveedores, antes del inicio del contrato, deben haber realizado un análisis de riesgos de posibles vulneraciones del código de conducta y, en caso de encontrar algún caso de vulneración, deben diseñar y emprender acciones de forma inmediata. Al inicio del contrato, el proveedor debe haber diseñado una rutina que permita realizar auditorías de forma regular. Si en algún momento una auditoría muestra que el proveedor, o un subproveedor de este, no cumple con el código de conducta, el proveedor debe presentar un plan de acción. En caso de que algún proveedor no muestre una rutina para facilitar las auditorías o no emprenda una acción para solucionar una situación de vulneración, este será sancionado por las autoridades. 45

#### Reino Unido

En 2007, ante los posibles riesgos de vulneraciones de derechos humanos en la industria de los productos médicos, se creó la British Medical Association (BMA) Medical Fair and Ethical Trade Group, con el fin de investigar los posibles riesgos y analizar la cadena de proveedores. En 2008, un informe confirmaba la vulneración de los derechos humanos y laborales en la producción de diferentes productos del sector sanitario. Aquel mismo año se creó la Sustainable Development Unit for Health and Social Care Sector (SDU). La SDU ayuda al sistema público de salud británico (NHS) a promover un desarrollo sostenible. Ante la situación de vulneración de derechos humanos, el NHS, con el apoyo de la SDU, desarrollaron un enfoque personalizado que permitiera, de forma eficaz, gestionar los riesgos de impactos negativos social y ambientalmente en la cadena de proveedores de adquisiciones para el sector público.

En los últimos años han ido diseñando diferentes documentos y herramientas para poder fomentar una compra pública responsable en el sector salud:

- 2015 UK Modern Slavery Act
- 2015 UK Public Contract Regulations
- Carbon Reduction Toolkit: herramienta para entender e identificar oportunidad de reducción de la huella de carbono
- Government Buying Standards: principales estándares y criterios para la compra de bienes y servicios
- Una guía con criterios para la compra de electrodomésticos y equipamiento eléctricos en el sector salud

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Para ampliar la información, consultar: Sustainable public procurement (2019). Sustainable Supply Chains: Guidelines contractual terms. Suecia // Enlace a la web National Agency for Public Procurement [Última consulta: 20/1/2020]



 Social Value Calculator: ayuda a calcular los beneficios aportados por un procedimiento sostenible y a poder valorar estas acciones como parte del precio



Ilustración 14 Fuente: Sustainable Development Unit Enlace a la web

Cabe destacar el *Ethical Procurement for Health Workbook*, elaborado por la asociación de médicos en el Reino Unido. El objetivo de este documento es concienciar sobre los riesgos de vulneración de los derechos humanos y laborales en la cadena de producción que responde a las necesidades del sector salud. Este amplio documento pretende poder ayudar a las organizaciones del sector salud a incluir criterios ambientales y sociales en sus actividades y en las de sus proveedores.<sup>46</sup>

Con el fin de poder conocer bien los riesgos sociales y ambientales del sector, ambos países se han centrado en analizar y estudiar la cadena de proveedores de productos del sector salud utilizando una metodología de estudio que engloba revisiones literarias, encuestas a proveedores diversos y visitas a diferentes fábricas de países como Malasia, Sri Lanka o Pakistán.

#### Cataluña

Entre los años 2016 y 2017, el Consorcio de Salud y Social de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona crearon el Grupo de Trabajo de Contratación Responsable del Sector Salud. Este grupo se creó para actualizar y adaptar las nuevas cláusulas de contratación social y ambiental a las entidades proveedoras de salud en el territorio y fomentar la concienciación para una contratación más responsable en el sector salud. Representantes de varios proveedores sanitarios públicos también participan en este grupo de trabajo.

En 2018, este grupo de trabajo publicó un estudio sobre la contratación pública socialmente responsable que repasa la nueva ley de contratación en el sector público y analiza cómo adaptar las nuevas cláusulas sociales y ambientales a partir de diferentes ejemplos.

En 2020, este grupo se ha reencontrado para



Ilustración 15 Portada estudio sobre contratación pública socialmente responsable

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Para ampliar la información, consultar: Enlace a la web BMA // Enlace a la web SDU // Enlace a la web Ethical Trading Initiative SDU y otros (2018). Ethical Procurement for Health Workbook (EPH) Enlace a los documentos [Última consulta: 20/1/2020]



seguir trabajando y profundizando en cómo mejorar la compra pública en el sector salud con el fin de ser más responsables social y ambientalmente, incluyendo el análisis de la cadena de suministro y los impactos exteriores.



# Conclusiones y recomendaciones finales

La Administración pública, con su provisión de bienes y servicios, tiene una responsabilidad que va más allá de sus fronteras. La compra pública tiene un papel clave en la transición hacia una economía y una sociedad más sostenibles. En los últimos años, el sector salud ha sido objeto de estudio, dados los resultados que muestran el impacto ambiental que genera este sector y las diferentes denuncias de vulneraciones de los derechos humanos y laborales en las cadenas de producción.

A partir del estudio de cuatro áreas esenciales para el funcionamiento del servicio sanitario (guantes médicos, instrumentación, textil y alimentación), puede concluirse que en los últimos quince años se están vulnerando los derechos humanos y la responsabilidad ambiental desde el sector sanitario a escala mundial. Destacan: explotación infantil, bajos salarios, situación de esclavitud de algunos trabajadores y riesgo en su salud, impacto sobre el agua y el suelo y contaminación del aire.

En los últimos años, muchas instituciones han empezado a diseñar nuevos procedimientos de compra pública con el fin de evitar fomentar las prácticas de producción poco éticas (destacan el caso de Suecia y el Reino Unido anteriormente mencionados). En 2018 se publicaban diferentes informes que advertían de la continuidad de las violaciones de derechos humanos en fábricas productoras de bienes utilizados por el sector salud en países como España, Suecia, Australia, etcétera.<sup>47</sup>

Con el fin de hacer frente a esta situación, y en paralelo al estudio de acciones llevadas a cabo por otras instituciones, se recomienda utilizar el poder de compra del sector salud para maximizar los impactos positivos ambientales y sociales. Las principales propuestas hacia las administraciones públicas y las instituciones del sector salud son las siguientes:

- Exigir transparencia en la cadena de suministro y producción a los proveedores.
- Revisar las prácticas de compra pública y poner en marcha un programa de compras sostenibles que tenga en cuenta el impacto ambiental y el cumplimiento de los derechos humanos. Una opción es definir y desplegar un código de conducta del proveedor en toda la cadena de suministro, como el caso de Suecia y el Reino Unido.
- Elaborar estudios de mercado para buscar proveedores de bienes y servicios que cumplan con criterios de sostenibilidad. Por ejemplo, comprar guantes de empresas transparentes o con criterios de sostenibilidad, como los casos vistos en la tabla 4.
- Aplicar criterios de circularidad en la compra pública:
  - o Comprar de forma más eficiente; reducir el consumo lo máximo posible.
  - Alargar la vida del producto, fomentar la reutilización de los productos todo lo posible.
  - Adquirir, siempre que sea posible, bienes que se han producido con técnicas de ecodiseño,<sup>48</sup> como por ejemplo el caso observado en la tabla 4, DePuy Synthes Expedium.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Para ampliar la información, consultar: Lonaeus, Karin. "Besok pan fabriker i Malaysia – en reserapport" (Visitando a los fabricantes de guantes en Malasia) Enlace al documento [Última consulta: 20/1/2020]

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Ecodiseño: proceso de diseñar un producto teniendo en cuenta su impacto ambiental durante todo su ciclo de vida, desde la extracción del material hasta la eliminación del residuo.



o Incluir el reciclaje en todas las áreas del sector.

En la contratación de servicios de alimentación y *catering* debe tenerse en cuenta el producto y el servicio. Para esta contratación se recomienda añadir criterios que:

- Fomenten la oferta de productos locales y de temporada.
- Fomenten la oferta de fruta y verdura y reduzcan la oferta de productos procedentes de animales en los menús de los centros sanitarios.
- Conduzcan a aplicar un control de los residuos alimentarios con el fin de evitar el despilfarro alimentario.
- Busquen el uso eficiente de la energía y el agua en las instalaciones (cocina, comedor, etcétera).

En relación con este sector, se recomienda revisar el documento publicado en 2019 por la Comisión Europea con criterios para la compra pública de servicios de alimentación y *catering*.

Es importante tener en consideración todo el ciclo de vida del producto y no solo la cadena de suministro (proveedores), ya que muchos impactos, sobre todo ambientales, se producen una vez el producto ya se ha comprado y utilizado, durante la gestión de su residuo.

Para finalizar, recordemos que una de las metas del ODS<sup>49</sup> 12 sobre consumo y producción sostenible es promover las prácticas de aprovisionamiento público que sean sostenibles y los acuerdos con las políticas internacionales y nacionales.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.



## Enlaces de interés

- Decreto de Alcaldía S1/D/2017-1271, de 24 de abril, de contratación pública sostenible del Ayuntamiento de Barcelona. Donde se encuentran incluidas las guías (social y ambiental) y varias instrucciones para diferentes servicios.
- Guía de contratación pública responsable: Ayuntamiento de Barcelona y CSC.
- <u>Documentación relativa</u> a la contratación responsable elaborada por la Dirección General de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.
- <u>BMA</u>: The British Medical Association. Una unión de profesionales y estudiantes del sector salud en el Reino Unido.
- <u>SDU</u>: Sustainable Development Unit. Departamento creado por el NHS de Inglaterra y el Departamento de Salud.
- HCWH: Health Care Without Harm Europe. Organización no gubernamental internacional que trabaja para transformar el sector salud en un sector referente en sostenibilidad.
- <u>Fair Medical Trade</u>: organización dentro de la BMA que pretende incentivar una compra ética en el sector salud.
- Compra pública responsable y análisis de riesgos de vulneraciones de derechos humanos en la cadena de suministro publicados por los consejos locales de Suecia. Aunque el sitio web está en sueco, incluye algunos recursos en inglés. En este estudio queremos agradecer especialmente la colaboración de Estocolmo dentro de esta red, que nos ha facilitado mucha información y recursos. <a href="https://www.xn--hllbarupphandling-8qb.se/riskomraden">https://www.xn--hllbarupphandling-8qb.se/riskomraden</a>
- El Laboratorio Internacional de Aprendizaje sobre Contratación Pública y Derechos
   <u>Humanos</u> es una red global para generar conocimiento, herramientas y orientación y
   aumentar la capacidad de las agencias de contratación locales y nacionales para integrar
   los derechos humanos en las compras.
- Swedwatch: organización no gubernamental que investiga sobre el cumplimiento y los posibles riesgos de vulneración de los derechos sociales y ambientales en diferentes países.
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico): Public procurement toolbox.
- OIT: Organización Internacional del Trabajo. Sector salud.
- Ethical Trading Initiative: organización que fomenta y lucha por el comercio ético.
- <u>SDGs</u> platform: plataforma con toda la información referente a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- <u>Antislavery</u>: organización que investiga y lucha para poner fin a la esclavitud moderna.



# **Bibliografía**

- AYUNTAMIENTO DE BARCELONA (2019). La contratación pública del Ayuntamiento de Barcelona, un análisis de responsabilidad extraterritorial, vulneración de los derechos humanos y del medio ambiente en el Sur Global. \_ (2017). Decreto de Alcaldía S1/D2017-1271 Contratación pública sostenible del Ayuntamiento de Barcelona. Barcelona. (2017). Guía de contratación pública ambiental. Colección de guías de compra pública. Barcelona, España. (2016). Guía de contratación pública social. Colección de guías de compra pública. Barcelona, España. Código depósito legal: B.22.295-2016. ALONSO, Juan Carlos (2014). Cómo conocer y reducir el impacto ambiental en el sector sanitario. Documento de comunicación del Congreso Nacional del Medio Ambiente 2014. España. BRITISH MEDICAL ASSOCIATION (2017). Ethical Procurement For Health Workbook. \_\_ (2016). In good hands: Tackling labour rights concerns in the manufacture of medical gloves. Reino Unido - BOE. Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE Enlace [Última consulta: 10/1/2020] CAMPAÑA ROPA LIMPIA: la Clean Clothes Campaign es una red internacional de ONG, sindicatos y organizaciones de personas consumidoras que tiene el objetivo de mejorar las condiciones de las personas trabajadoras de la industria global de la confección. http://ropalimpia.org COMISIÓN EUROPEA (2019). EU\_GPP\_criteria\_for\_food and catering service. \_ (2017). Public procurement for a circular economy: good practice and guidance. Luxemburgo. \_ (2017b). The use of MEAT Enlace al documento [Última revisión: 22/1/2020] \_ (2016). Buying green! A handbook on green public procurement, 3.ª ed., Luxemburgo. ISBN: 978-92-79-56848-0 - CONSORCIO DE SALUD Y SOCIAL DE CATALUÑA (CSC) (2018). Aplicación de las nuevas guías y cláusulas de contratación social y ambiental del Ayuntamiento en las entidades proveedoras de salud en Barcelona. Barcelona. — CORPORATE HUMAN RIGHTS BENCHMARK (2018). Key findings. Apparel, Agricultural Products and Extractive Enlace a la web [Última consulta: 09/1/2020]
- DEPARTAMENTO DE COMPRA PÚBLICA EN SUECIA (2019). Sustainable supply chains; Guidelines contractual terms. Estocolmo.
- ENACT (2017). Anàlisi de riscos: guants d'examen mèdic. <a href="https://www.xn-hllbarupphandling-8qb.se/riskomraden">https://www.xn-hllbarupphandling-8qb.se/riskomraden</a> (traducción no oficial disponible bajo petición)



- FIGUERAS, Josep *et al.* (2005). *Purchasing to improve Health Systems performance*, Reino Unido, Observatorio Europeo de Sistemas y Políticas de Salud.
- FORÉTICA (2014). Las claves de la compra pública responsable. Guía práctica.
- GENERALITAT DE CATALUNYA (2019). L'aportació de valor del sector públic institucional de la Generalitat de Catalunya. Barcelona. ISBN: 978-84-393-9878-3.
- \_\_\_\_\_ (2017). Código para una contratación pública socialmente responsable Enlace a la web [Última consulta: 09/1/2020]
- GONZÁLEZ, Lina María; Vargas, Mónica (2019). <u>La contratación pública del Ayuntamiento de Barcelona, un análisis de responsabilidad extraterritorial, vulneración de los derechos humanos y del medio ambiente en el Sur Global</u>. Dirección de Justicia Global y Cooperación Internacional, Ayuntamiento de Barcelona.
- HEALTH CARE WITHOUT HARM HCWH (2019). Strategic procurement in european healthcare; selection of best practice and case studies. Bruselas, Bélgica.
- \_\_\_\_\_(2019). Health Care's climate footprint. Bruselas, Bélgica.
- WANG, James (2014). Saving Latex Gloves from Landfills: Evaluating Sustainable Methods of Waste Disposal such as Recycling, Composting, and Upcycling.
- JOHNSON & JOHNSON'S (2017). Sustainability in medical devices: Johnson & Johnson's perspective. Medical Devices Regulation Workshop.
- LONAEUS, Karin. "Besok pa fabriker i Malaysia en reserapport" (Visitando a los fabricantes de guantes en Malasia) Enlace al documento [Última consulta: 20/1/2020]
- LABORATORIO DE ECOINNOVACIÓN (2018). Ámbito de la salud: estrategias y soluciones innovadoras empresariales en el ámbito de la salud. Colección de guías de economía circular Enlace al documento [Última consulta: 19/12/2019] Barcelona.
- \_\_\_\_\_ (2017). Tendencias de ecoinnovación: Sector agroalimentario. Barcelona.
- METHVEN, Claire O'brien et al. (2016). Public Procurement and Human Rights: A Survey of Twenty Jurisdictions Enlace a la web [Última consulta: 9/1/2020]
- OHCHR (Office of the High Commissioner of Human Rights, UN) (2011). Guiding Principles on Business and Human Rights Enlace al documento [Última consulta: 23/12/2019] Nueva York y Ginebra.
- Organización Mundial de la Salud (2017). Environmentally sustainable Health Systems: a strategic document. Dinamarca.
- SANCROFT (2018). The Sancroft-Tussel Report. Eliminating modern slavery in public.
   2.ª edición Enlace a la web [Última consulta: 9/1/2020]
- SETEM CATALUNYA (2017). El poder de la compra pública per garantir els drets humans a la indústria tèxtil. Barcelona.
- SWEDWATCH (2007). *The Dark Side of Healthcare* Enlace a la web [Última consulta: 20/1/2020]



- SMART SPP (2011). Working with the market to procure sustainable solutions. Freiburg.
- SUSTAINABLE PUBLIC PROCUREMENT (2019). Sustainable Supply Chains: Guidelines contractual terms. Suecia.
- The Australia Institute (2017). Procurement of Medical goods by Australian companyies and government. Australia.
- \_\_\_\_\_ (2017b). Do no Harm? Procurement of Medical Goods by Australian Companies and Government. Australia.
- TORNOS, Joaquín et al. (2017). Guia per a la protecció i la promoció dels drets humans en la contractació pública Enlace a la web [Última consulta: 9/1/2020] Código ISBN: 978-84-697-7469-4. Barcelona, España.
- SALUD SIN DAÑO Agenda Global para Hospitales Verdes y Saludables Enlace [Última consulta: 7/1/2020]
- WORLD HEALTH ORGANIZATION WHO (2017). Environmentally sustainable Health Systems: a strategic document. Dinamarca.

Este informe es un encargo de la Dirección de Justicia Global del Ayuntamiento de Barcelona en el marco de la política de coherencia de la contratación pública y los posibles efectos de su impacto en el exterior.

El análisis de la cadena de suministro global en el ámbito de bienes y servicios del sector salud, así como el estudio de posibles actuaciones, se está realizando en el marco del grupo de trabajo de contratación responsable del sector salud. Este grupo está formado por el Ayuntamiento de Barcelona y el Consorcio de Salud y Social de Cataluña, así como por representantes de varios proveedores sanitarios del sector público.